



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00828623- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Ariel Eduardo Ortiz, de re- inscripción en la carrera Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias (EECA); y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2017 y RM 1224/2019, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
ORTIZ, Ariel Eduardo	32.140.475	2021

ARTÍCULO 2°: Para finalizar la carrera deberá cursar: Metodología para el Trabajo Final Integrador; Práctica Profesional Supervisada I, Práctica Profesional Supervisada II Escritura Académica y presentar el Trabajo Final Integrador (TFI).

ARTÍCULO 3°: No corresponde cobro de arancel.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de

Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.